

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de julio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó envío de citatorio para notificación del extremo demandado el cual se envió en debida forma. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2022-00193
Proceso Ejecutivo
Demandante. CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado. CONCEPCION MERCEDES ESPEJO CASTIBLANCO.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno principal la documentación que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 21.
De hoy **21 de julio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652c81103843377ab66a31e331c3442fb2b6e51710aa5184ca35f19d91d6f443**

Documento generado en 21/07/2023 10:12:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>